



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PAGINA 1 DE 8

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO	
SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ	FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019
DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO. 120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL
R.F.C. VASE540122U77	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONOS: 717 144 10 27	
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LTH65980	ACUMULADOR L65 LTH	LTH	PZ	4	\$1,950.00	\$7,800.00
2	L65950	ACUMULADOR L65950	LTH	PZ	1	\$1,910.00	\$1,910.00
3	L35575	ACUMULADOR LTH 35575	LTH	PZ	1	\$1,580.00	\$1,580.00
4	L42400	ACUMULADOR LTH 42400	LTH	PZ	1	\$1,280.00	\$1,280.00
5	L42R500	ACUMULADOR LTH 42R500	LTH	PZ	1	\$1,450.00	\$1,450.00
6	L4DLT860AR	ACUMULADOR LTH 4DLT860AR	LTH	PZ	2	\$2,250.00	\$4,500.00
7	L24530	ACUMULADOR LTH L24530	LTH	PZ	1	\$1,790.00	\$1,790.00
8	12N73B	ACUMULADOR MOTO	LTH	PZ	3	\$1,328.00	\$3,984.00
9	7000247	AMORTIGUADORES DELANTEROS	BOGE	PZ	2	\$1,570.00	\$3,140.00
10	7000248	AMORTIGUADORES TRASEROS	BOGE	PZ	2	\$1,380.00	\$2,760.00
11	7774	BALATA TRASERAS	WAGNER	PZ	1	\$640.00	\$640.00
12	9006	BALATAS DELANTERAS	WAGNER	PZ	1	\$698.00	\$698.00
13	PILZK7B	BUJIA NGK	NGK	PZ	6	\$260.00	\$1,560.00
14	BPR5EGP	BUJIA NGK N12	NGK	PZ	4	\$40.00	\$160.00
15	CGP6	CASCO GRUPO 6 (4D, 4DLT)	LTH	PZ	1	\$1,300.00	\$1,300.00
16	57744	FILTRO ACEITE	WIX	PZ	1	\$98.00	\$98.00
17	GP1	FILTRO ACEITE GONHER	GONHER	PZ	1	\$60.00	\$60.00
18	GA328	FILTRO AIRE	GONHER	PZ	1	\$180.00	\$180.00
19	GA153	FILTRO AIRE GONHER	GONHER	PZ	1	\$140.00	\$140.00
20	JC	JUNTA DE CABEZA	TF VICTOR	PZ	1	\$345.00	\$345.00
21	52A14	LIMPIADOR PARABRISAS WURTH	WURTH	PZ	1	\$50.00	\$50.00
22	H24	PLUMA LIMPIADOR HELLA 24"	HELLA	PZ	1	\$225.00	\$225.00
23	PORP	PORTA PLACA	SIN MARCA	PZ	1	\$220.00	\$220.00
24	RE99079	RETEN ARBOL LEVAS	TF VICTOR	PZ	2	\$60.00	\$120.00
25	9900R	ROTOR FRENO DE DISCO RAYBESTO	RAYBESTOS	PZ	4	\$1,380.00	\$5,520.00
26	TB4T	TERMINAL BATERIA 4 TORNILLOS SERV PESADO	SIN MARCA	PZ	4	\$30.00	\$120.00
SUTOTAL							-----
I.V.A							-----

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.		TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40				
OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01		GARANTÍAS					
		ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
		N/A X	MONTO	N/A X	MONTO	N/A X	MONTO
PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
L.A. YESICA NOEMY ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES		L.I.A HUMBERTO TALAVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL		DE CONFORMIDAD PRESTADOR O PROVEEDOR	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO	
SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ	FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019
DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO.120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL
R.F.C. VASE540122U77.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONOS: 717 144 10 27	
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
27	CPLM	COPE MANGUERA	SURTEK	PZ	1	\$90.00	\$90.00
28	C65CC	ACUMULADOR 65 CON CASCO	CALE	PZ	4	\$2,450.00	\$9,800.00
29	C65800	ACUMULADOR 65800	CALE	PZ	9	\$1,850.00	\$16,650.00
30	AM75550	ACUMULADOR AMERICA 75550	AMERICA	PZ	1	\$1,980.00	\$1,980.00
31	CL42500	ACUMULADOR CALE 42500	CALE	PZ	1	\$1,495.00	\$1,495.00
32	65LTH	ACUMULADOR CASCO	LTH	PZ	1	\$2,400.00	\$2,400.00
33	L48/91	ACUMULADOR LTH	LTH	PZ	1	\$2,100.00	\$2,100.00
34	L34600	ACUMULADOR LTH 34600	LTH	PZ	1	\$1,775.00	\$1,775.00
35	L42400	ACUMULADOR LTH 42400	LTH	PZ	1	\$1,280.00	\$1,280.00
36	L24530	ACUMULADOR LTH L24530	LTH	PZ	1	\$1,790.00	\$1,790.00
37	L65R	ACUMULADOR LTH REFORSADO CON CASCO	LTH	PZ	2	\$2,350.00	\$4,700.00
38	AU12	ACUMULADOR U12	AMERICA	PZ	1	\$1,180.00	\$1,180.00
39	000ADT	ADAPTADOR ENFRIADOR A/TUBO	SIN MARCA	PZ	1	\$15,800.00	\$15,800.00
40	835053	AMORTIGUADOR DELANTERO F350	BOGE	PZ	2	\$720.00	\$1,440.00
41	835054	AMORTIGUADOR TRASERO F350	BOGE	PZ	2	\$680.00	\$1,360.00
42	ACOB	ARANDELA COBRE	SURTEK	PZ	10	\$10.00	\$100.00
43	ARDC	ARANDELA DE COBRE	SURTEK	PZ	4	\$30.00	\$120.00
44	85231555	ARNES	SIN MARCA	PZ	1	\$35.00	\$35.00
45	ARH13	ARNES PARA FOCO H13	SIN MARCA	PZ	1	\$75.00	\$75.00
46	AROP	AROMATIZANTE PINO	PINO	PZ	2	\$25.00	\$50.00
47	7789D910	BALATAS	WAGNER	PZ	2	\$350.00	\$700.00
48	6201NTN	BALERO NTN	NTN	PZ	1	\$180.00	\$180.00
49	A94	BANDA GATES	GATES	PZ	1	\$220.00	\$220.00
50	K080830	BANDA GATES MICRO V	GATES	PZ	1	\$520.00	\$520.00
51	K080710	BANDA MICROV GATES	GATES	PZ	1	\$420.00	\$420.00
52	BPJD	BANDA PODADOR JHON DEERE	JHON DEERE	PZ	2	\$1,850.00	\$3,700.00
SUTOTAL							
I.V.A							

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------

OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01	GARANTÍAS					
	ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
	N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
	X		X	X		
PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS						

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	DE CONFORMIDAD
L.A. YESIKA DEMY ROMERO GARCIA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	L.I.A. HUMBERTO PALAVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	PRESTADOR O PROVEEDOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PAGINA 3 DE 8

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ

DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO. 120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.

R.F.C. VASE540122U77

TELÉFONOS: 717 144 10 27

PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
53	B003	BARRIL	SURTEK	PZ	1	\$20.00	\$20.00
54	BC5/8	BIRLO COMPLETO 5/8	SURTEK	PZ	8	\$50.00	\$400.00
55	IC39	BOBINA KEM FORD	KEM	PZ	8	\$290.00	\$2,320.00
56	AGSF22WMM	BUJIA MOTORCRAFT SP479	MOTORCRAFT	PZ	2	\$70.00	\$140.00
57	BKR5E11	BUJIA NGK NISSAN TSURU BOSCH	NGK	PZ	3	\$35.00	\$105.00
58	CALAVERA	CALAVERA	DEPO	PZ	6	\$220.00	\$1,320.00
59	FO115	CHICOTE ACELERADOR	CAHSA	PZ	1	\$160.00	\$160.00
60	25050F4200N	CHICOTE CLUTCH NISSAN TSURU	CAHSA	PZ	1	\$150.00	\$150.00
61	CHCT	CHICOTE EMBRAGUE TSURU	CAHSA	PZ	1	\$130.00	\$130.00
62	CHT003	CHICOTE TAIKO T3	CAHSA	PZ	1	\$1,180.00	\$1,180.00
63	CHTK	CHICOTE TAIKO	GATES	PZ	5	\$750.00	\$3,750.00
64	CL200	CLUTCH L200	LUK	PZ	1	\$6,770.00	\$6,770.00
65	CTCHT2	CLUTCH TORTON 2	SIN MARCA	PZ	2	\$6,800.00	\$13,600.00
66	RCTCHT4	CLUTCH TORTON NO.4	LUK	PZ	1	\$5,230.00	\$5,230.00
67	CLLT4C	COLLARIN CILINDRO	SIN MARCA	PZ	1	\$2,985.00	\$2,985.00
68	CLLT4	COLLARIN TORTON 4	SIN MARCA	PZ	1	\$2,980.00	\$2,980.00
69	CAM2	COMPRESOR AIRE	SIN MARCA	PZ	2	\$3,000.00	\$6,000.00
70	CAMR	COMPRESOR AIRE	SIN MARCA	PZ	1	\$2,800.00	\$2,800.00
71	SPL90X	CRUCETA CARDAN	CHROMITE	PZ	1	\$750.00	\$750.00
72	ASPL90X	CRUCETA SPICER	SPICER	PZ	1	\$650.00	\$650.00
73	CMTF	CUCHILLA MINI TRACTOR P	SIN MARCA	PZ	3	\$460.00	\$1,380.00
74	DW	DESEMPAÑANTE	WURTH	PZ	1	\$50.00	\$50.00
75	BFR124610	DISCO FORD	RUVILLE	PZ	1	\$1,650.00	\$1,650.00
76	ENGTK	ENGRANE TAIKO	SIN MARCA	PZ	1	\$1,280.00	\$1,280.00
77	ENGTK2	ENGRANE TAIKO V	SIN MARCA	PZ	1	\$1,600.00	\$1,600.00
78	57744	FILTRO ACEITE	WIX	PZ	1	\$98.00	\$98.00
						SUTOTAL	
						I.V.A	

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------

OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01 PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GARANTÍAS					
	ANTIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
	N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO

N/A	X	X	X
-----	---	---	---

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	DE CONFORMIDAD
L.A. YESIKA M. ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	L.A. HUMBERTO CALAVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	PRESTADOR O PROVEEDOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PAGINA 4 DE 8

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ	FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019
DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO.120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL
R.F.C. VASE540122U77	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONOS: 717 144 10 27	
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
79	G3754F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	2	\$120.00	\$240.00
80	GP1109F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	2	\$125.00	\$250.00
81	GP152F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$380.00	\$380.00
82	GP178F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$120.00	\$120.00
83	GP26F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$220.00	\$220.00
84	GP51F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$170.00	\$170.00
85	GP562F	FILTRO ACEITE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$195.00	\$195.00
86	GP1	FILTRO ACEITE GONHER	GONHER	PZ	3	\$60.00	\$180.00
87	GP58	FILTRO ACEITE GONHER FORD FIESTA	GONHER	PZ	2	\$70.00	\$140.00
88	GP761H	FILTRO ACEITE GONHER HIDRAULICO DELANTER	GONHER	PZ	2	\$1,100.00	\$2,200.00
89	12915	FILTRO ACEITE GP26 ACDELCO	ACDELCO	PZ	2	\$195.00	\$390.00
90	G3754M	FILTRO ACEITE MANN FILTER	MANN FILTER	PZ	2	\$140.00	\$280.00
91	GP562A	FILTRO ACURA	ACURA	PZ	1	\$480.00	\$480.00
92	49910	FILTRO AIRE	GONHER	PZ	1	\$195.00	\$195.00
93	F64A04	FILTRO AIRE	GONHER	PZ	1	\$145.00	\$145.00
94	FCC105004	FILTRO AIRE	GONHER	PZ	1	\$230.00	\$230.00
95	GA328	FILTRO AIRE	GONHER	PZ	1	\$180.00	\$180.00
96	P603577	FILTRO AIRE DONALDSON	DONALDSON	PZ	3	\$1,850.00	\$5,550.00
97	153105	FILTRO AIRE DONALDSON CP5	DONALDSON	PZ	1	\$8,200.00	\$8,200.00
98	GA209F	FILTRO AIRE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$385.00	\$385.00
99	GA210F	FILTRO AIRE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$198.00	\$198.00
100	GA701F	FILTRO AIRE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$980.00	\$980.00
101	GA768F	FILTRO AIRE FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$420.00	\$420.00
102	GA968R	FILTRO AIRE FREIGHTLINER CASE INTERNATIO	GONHER	PZ	1	\$490.00	\$490.00
103	GA197R	FILTRO AIRE GONHER	GONHER	PZ	1	\$420.00	\$420.00
104	GA701M	FILTRO AIRE MANN FILTER	MANN FILTER	PZ	2	\$1,180.00	\$2,360.00
SUTOTAL							
I.V.A.							

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	--------------

OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01 PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GARANTÍAS					
	ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
	N/A X	MONTO	N/A X	MONTO	N/A X	MONTO

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	DE CONFORMIDAD
L.A. YESIKA NOEMY ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	L.I.A. HUMBERTO TALAVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	PRESTADOR O PROVEEDOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

PAGINA 5 DE 8

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO.120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO. R.F.C. VASE540122U77 TELÉFONOS: 717 144 10 27 PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019 ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
105	546870	FILTRO AIRE PRIMARIO	GONHER	PZ	1	\$420.00	\$420.00
106	GA799RF	FILTRO AIRE PRIMARIO FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$540.00	\$540.00
107	AS1014	FILTRO AIRE SAKURA	SAKURA	PZ	1	\$755.00	\$755.00
108	SI5208	FILTRO AIRE SECUNDARIO	GONHER	PZ	1	\$350.00	\$350.00
109	GA967R	FILTRO AIRE SECUNDARIO	GONHER	PZ	1	\$320.00	\$320.00
110	GA798RF	FILTRO AIRE SECUNDARIO FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$460.00	\$460.00
111	F5662	FILTRO COMBUSTIBLE	WIX	PZ	1	\$950.00	\$950.00
112	LFF3886	FILTRO COMBUSTIBLE	FLEGUART	PZ	1	\$880.00	\$880.00
113	GS1261	FILTRO COMBUSTIBLE	GONHER	PZ	1	\$320.00	\$320.00
114	G1046F	FILTRO COMBUSTIBLE FLEGUART	FLEGUART	PZ	2	\$160.00	\$320.00
115	GP1061F	FILTRO COMBUSTIBLE FLEGUART	FLEGUART	PZ	2	\$465.00	\$930.00
116	GP1061M	FILTRO COMBUSTIBLE MANN FILTER	MANN FILTER	PZ	2	\$490.00	\$980.00
117	P551361	FILTRO COMBUSTIBLE/ SEP. DE AGUA ROSCADO	DONALDSON	PZ	1	\$600.00	\$600.00
118	G1046	FILTRO DE COMBUSTIBLE FF5380	LUBER FINER	PZ	2	\$220.00	\$440.00
119	GPP1122F	FILTRO DIESEL FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$110.00	\$110.00
120	FG52	FILTRO GASOLINA	GONHER	PZ	1	\$160.00	\$160.00
121	GPP1291F	FILTRO GASOLINA FLEGUART	FLEGUART	PZ	1	\$345.00	\$345.00
122	FM	FLECHA DE MANDO	SYD	PZ	1	\$3,400.00	\$3,400.00
123	0.156	FOCO	HELLA	PZ	13	\$8.00	\$104.00
124	H13S	FOCO HALOGENO H13 SYLVANIA	SYLVANIA	PZ	2	\$240.00	\$480.00
125	7E	FORMA JUNTEX SILICON GRIS TF	TF VICTOR	PZ	1	\$60.00	\$60.00
126	FV	FUSIBLE VIDRIO	WURTH	PZ	6	\$20.00	\$120.00
127	SC310	GOMA CARDAN	CHROMITE	PZ	1	\$350.00	\$350.00
128	IRA	INDICADOR RESTRICCION AIRE	SIN MARCA	PZ	1	\$1,600.00	\$1,600.00
129	INFT01	INFLADOR T01	SIN MARCA	PZ	1	\$180.00	\$180.00
130	INFTN13	INFLADOR TN13	SIN MARCA	PZ	1	\$98.00	\$98.00
SUTOTAL							
I.V.A							

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	--------------

OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01 PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GARANTÍAS					
	ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
	N/A X	MONTO	N/A X	MONTO	N/A X	MONTO

ELABORÓ L.A. YESIKA NOEMY ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	REVISÓ L.A. HUMBERTO TALAVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AUTORIZÓ C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	DE CONFORMIDAD ELVIA VARGAS SÁNCHEZ PRESTADOR O PROVEEDOR
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PAGINA 6 DE 8

FOLIO		DA/CRM/016/2019	
No. REQ.		0127 / 0128	
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO

SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ	FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019
DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO.120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL
R.F.C. VASE540122U77	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONOS: 717 144 10 27	
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
131	INS	INSERTO	SURTEK	PZ	1	\$25.00	\$25.00
132	SPC7997	JGO BALATAS	WAGNER	PZ	1	\$690.00	\$690.00
133	H19"	JGO LIMPIADORES	HELLA	PZ	1	\$120.00	\$120.00
134	WC1498	JGO. BALATAS	WAGNER	PZ	1	\$580.00	\$580.00
135	JBAP	JGO. BALATAS ALTA POTENCIA	WAGNER	PZ	1	\$800.00	\$800.00
136	JRCASE	JGO. RETENES CASE	TF VICTOR	PZ	2	\$1,700.00	\$3,400.00
137	JGO.SLLP	JGO. SELLOS PISTON HIDRAULICO	SIN MARCA	PZ	1	\$3,200.00	\$3,200.00
138	JC506	JUEGO JUNTAS MOTOR	TF VICTOR	PZ	1	\$900.00	\$900.00
139	JCH8B	JUNTA 8 BIRLOS CHICA	TF VICTOR	PZ	1	\$45.00	\$45.00
140	CA1408	JUNTA CABEZA	TF VICTOR	PZ	1	\$450.00	\$450.00
141	JF	JUNTA FLECHA	TF VICTOR	PZ	2	\$25.00	\$50.00
142	LPL	LIMPIA PARABRISAS LIQUIDO	PRESTONE	PZ	1	\$60.00	\$60.00
143	L22B	LIMPIADOR 22" BOSCH	BOSCH	PZ	3	\$220.00	\$660.00
144	MANC1	MANGUERA	GATES	PZ	2	\$548.00	\$1,096.00
145	MC5	MANGUERA	GATES	PZ	1	\$1,080.00	\$1,080.00
146	MGA3/8	MANGUERA	GATES	PZ	1	\$40.00	\$40.00
147	MM1/4	MANGUERA	GATES	PZ	2	\$125.00	\$250.00
148	M1.25M	MANGUERA 1.25MTS	GATES	PZ	1	\$580.00	\$580.00
149	M3/8	MANGUERA 3/8	GATES	PZ	1	\$45.00	\$45.00
150	MA32M	MANGUERA ACEITE .32M	SPARTAN	PZ	1	\$325.00	\$325.00
151	MA55M	MANGUERA ACEITE .55MTS	SPARTAN	PZ	1	\$390.00	\$390.00
152	MANR	MANGUERA AIRE	GATES	PZ	1	\$240.00	\$240.00
153	MPAC2	MANGUERA AIRE C2	GATES	PZ	1	\$295.00	\$295.00
154	MANAC4	MANGUERA AIRE COMPACTO 4	GATES	PZ	1	\$450.00	\$450.00
155	MAMEDIA	MANGUERA ALTA PRESION 1/2	GATES	PZ	1	\$90.00	\$90.00
156	CH180041	MANGUERA COMPACTO 4	GATES	PZ	1	\$498.00	\$498.00
SUTOTAL							
I.V.A							

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA): TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	--------------

OBSERVACIONES: TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01 PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GARANTÍAS					
	ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
	N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
	X		X	X		

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	DE CONFORMIDAD
L.A. YESIKA NOEMY ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	L.I.A. HUMBERTO RIVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL	PRESTADOR O PROVEEDOR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PAGINA 7 DE 8

FOLIO	DA/CRM/016/2019		
No. REQ.	0127 / 0128		
FECHA	18	JULIO	2019

CONTRATO PEDIDO	
SOLICITA: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN TESORERÍA
PRESTADOR O PROVEEDOR: ELVIA VARGAS SÁNCHEZ	FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: 18/JULIO/2019 AL 26/JULIO/2019
DOMICILIO: BOULEVARD NARCISO BASSOLS NO.120, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO.	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/PRESIDENCIA MUNICIPAL
R.F.C. VASE540122U77	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN SITA EN CALLE HIDALGO #107 COL. CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.
TELÉFONOS: 717 144 10 27	
PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO: ELVIA VARGAS SANCHEZ	

N.P.	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
157	MEA	MANGUERA CON ENSAMBLE	GATES	PZ	1	\$1,350.00	\$1,350.00
158	MAND	MANGUERA DIESEL	GATES	PZ	1	\$480.00	\$480.00
159	ME1.20	MANGUERA ENSAMBLADA	GATES	PZ	1	\$785.00	\$785.00
160	MANTF	MANGUERA TEFLON	GATES	PZ	1	\$2,090.00	\$2,090.00
161	MTB124	MANGUERA TEFLON 1.24	GATES	PZ	1	\$1,160.00	\$1,160.00
162	MT1.60	MANGUERA TEFLON 1.60	GATES	PZ	1	\$1,540.00	\$1,540.00
163	MTCC	MANGUERA TEFLON C/ CODO	GATES	PZ	1	\$1,420.00	\$1,420.00
164	MT3/4	MANGUERA TEFLON PARA AIRE	GATES	PZ	1	\$2,200.00	\$2,200.00
165	MT1.41MT	MANGUERA TELFON 1.41MTS	GATES	PZ	1	\$2,180.00	\$2,180.00
166	ECCRBSS	MOTOR LIMPIAPARABRISAS REF	DYNAMIC	PZ	1	\$3,850.00	\$3,850.00
167	O-R	ORING	WURTH	PZ	4	\$25.00	\$100.00
168	ORG002	ORING	WURTH	PZ	5	\$10.00	\$50.00
169	ORING	ORING	WURTH	PZ	2	\$20.00	\$40.00
170	0.6	O-RING	WURTH	PZ	1	\$300.00	\$300.00
171	ORW	O-RING WURTH	WURTH	PZ	10	\$15.00	\$150.00
172	PPV	PERILLA PALANCA VELOCIDADES	DYNAMIC	PZ	1	\$225.00	\$225.00
173	G19/21	PLUMA LIMPIADOR GATES 19/21"	GATES	PZ	1	\$195.00	\$195.00
174	POLIFLEX3/16	POLIFLEX 3/16	SIN MARCA	PZ	3	\$15.00	\$45.00
175	REPT3	REPUESTO CLUTCH TORTON 3	SIN MARCA	PZ	1	\$4,800.00	\$4,800.00
176	RPA	REPARTIDOR AIRE BENDIX	BENDIX	PZ	1	\$1,600.00	\$1,600.00
177	REP.BA	REPUESTO BOMBA AGUA	SIN MARCA	PZ	1	\$2,350.00	\$2,350.00
178	RSAW	REPUESTO SECADOR AIRE WABCO	WABCO	PZ	1	\$9,800.00	\$9,800.00
179	RSTR	RESORTE RETROCESO	WURTH	PZ	1	\$35.00	\$35.00
180	3609S	RETEN TF	TF VICTOR	PZ	1	\$280.00	\$280.00
181	RCHC2	ROTOCHAMBER	KYSOR	PZ	1	\$895.00	\$895.00
182	SEGURO	SEGURO	SURTEK	PZ	1	\$180.00	\$180.00
SUTOTAL							
I.V.A							

IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO (CON LETRA):	TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$336,069.40
TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MXN.		

OBSERVACIONES:		GARANTÍAS					
TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		ANTICIPO		CUMPLIMIENTO		DEFECTOS O VICIOS OCULTOS	
TIPO DE RECURSO: 15 01 01 PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES		N/A	MONTO	N/A	MONTO	N/A	MONTO
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: A00A00 01 03 01 01 02 01 H00125 02 01 01 01 01 01		X		X		X	
PARTIDA: 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		DE CONFORMIDAD					
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ					
L.A. YESIKA ROEMY ROMERO GARCÍA COORDINADORA RECURSOS MATERIALES	L.I.A HUMBERTO TALVERA DÍAZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	C.P. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES TESORERO MUNICIPAL		PRESTADOR O PROVEEDOR			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliana Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ASISTIDO POR EL M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO PEDIDO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR", SEGÚN EL OBJETO Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- Que es una persona jurídica colectiva de derecho público, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

I.2.- Que el Municipio, en términos de lo que establece el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, administra libremente su hacienda, la cual se confirma de los rendimientos de los bienes que le perteneczan.

I.3.- Que en sesión de instalación del Honorable Ayuntamiento de fecha uno de enero de dos mil diecinueve, se facultó al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México al Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, para el periodo Constitucional 2019-2021, para contratar y concertar en representación del Ayuntamiento en términos de lo que dispone el artículo 48, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.4.- Que la atribución de validar con su firma, los documentos oficiales emanados por el Ayuntamiento de Tenango del Valle o de cualquiera de sus miembros, la tiene conferida el Secretario del Ayuntamiento, en términos de lo que establece el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.5.- Que cuenta con la existencia de los recursos financieros suficientes, provenientes de la Clave Programática, Tipo de Recursos, Partida y autorización financiera señaladas al reverso del presente contrato pedido y que servirá para cubrir el costo que se derive del presente instrumento, circunstancia que se acredita con la solicitud de suficiencia presupuestal para servicios o la solicitud de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes respectiva.

I.6.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en calle Constitución 101, Col. Centro, C.P. 52300, Tenango del Valle, Estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato y cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes MTV850101GLA

II. DEL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR":

II.1.- Que cuenta con la capacidad legal para obligarse, acreditando su personalidad o identidad mediante los documentos que se anexan al presente.

II.2.- Que para efectos del presente contrato pedido y para recibir cualquier notificación del mismo señala como domicilio legal el indicado al reverso del presente y como domicilio convencional los estrados de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

II.3.- Que cuenta con la capacidad legal, técnica, recursos financieros, humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el servicio o entrega de los bienes, objeto del presente contrato pedido.

II.4.- Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de servicios y adquisición de bienes establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

III. DE LAS "PARTES":

III.1.- Que el presente instrumento jurídico tiene su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 141 de su Reglamento.

III.2.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden y una vez que se han reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente contrato pedido consiste en proporcionar o entregar el "servicio" o "bien" señalado al reverso del presente.

SEGUNDA.- El "AYUNTAMIENTO" pagará la cantidad señalada al reverso del presente contrato pedido.

TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" está de acuerdo en que el "AYUNTAMIENTO" realizará el pago por el "servicio" o "bien", a los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la o las facturas debidamente requisitadas en original y dos copias en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes, despojando el Impuesto al Valor Agregado entendiéndose a nombre del Municipio de Tenango del Valle, con el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio asentados en la declaración 1.6 del "AYUNTAMIENTO", documentos que deberán estar firmados por el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

Para el caso de que se emitan facturas CFDI, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá entregarla en forma impresa y anexar el archivo XML y el formato PDF de la factura expedida; mismos documentos que deberán estar firmados por parte del Área Solicitante, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

En el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" hubiere recibido cantidades en exceso por el "servicio" o "bien" y no las devolviera de forma voluntaria, previo requerimiento que le haga por escrito el "AYUNTAMIENTO", en un término de cinco días naturales contados a partir de la fecha de comunicación, deberá reintegrarlas al "AYUNTAMIENTO" de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, más los intereses conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año correspondiente, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales; dichas cantidades tendrán el carácter de créditos fiscales. El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá restituir las citadas cantidades, en la Tesorería del Municipio de Tenango del Valle.

En caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no realice el pago del crédito fiscal citado, dentro del periodo establecido al "AYUNTAMIENTO", este podrá hacerlo exigible a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, aplicándose las disposiciones que establece el artículo 30 del mismo ordenamiento legal.

CUARTA.- El "servicio" o "bien" será proporcionado o entregado en el lugar que señale el Ayuntamiento.

QUINTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato pedido, con fundamento en el artículo 66 párrafo primero de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para el caso de que el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" quiera transmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento del "AYUNTAMIENTO", quien resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación, como se establece en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

No se generará el pago de gastos o cargas por parte del "AYUNTAMIENTO" si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

SEXTA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es el único patrón del personal que utilice y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por el

vínculo laboral, por lo que el "AYUNTAMIENTO" es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

SÉPTIMA.- El "AYUNTAMIENTO", con fundamento en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato pedido otorgando garantía de previa audiencia al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en los siguientes casos:

1. Si el "PRESTADOR" no cumple con el "servicio" que requiere el "AYUNTAMIENTO" o el "PROVEEDOR" no entrega el "bien", en los términos del presente contrato pedido o no atiende la solicitud para la realización del "servicio" o adquisición del "bien", de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el "AYUNTAMIENTO".
2. Si el "PRESTADOR" suspende injustificadamente la prestación del "servicio" o el "PROVEEDOR" la entrega del "bien".
3. Por incumplimiento del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato pedido.
4. Si el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
5. Por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" o a su personal, similar a las anteriores que impida parcial o totalmente el cumplimiento de este contrato pedido.

OCTAVA.- Las "PARTES" convienen que el presente contrato pedido, podrá ser rescindido sin responsabilidad alguna cuando sea por parte del "AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- El "PRESTADOR", se obliga a proporcionar el "servicio" o el "PROVEEDOR" a entregar el "bien", el periodo señalado al reverso del presente contrato pedido. El presente contrato pedido podrá ser adicionado, modificado o terminado de común acuerdo por las "PARTES" conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan.

DÉCIMA.- El "AYUNTAMIENTO" autoriza al Área Solicitante que se menciona al reverso del presente contrato pedido y al encargado del Almacén del Ayuntamiento, como supervisor del cumplimiento del "servicio" o "bien" contratado.

DÉCIMA PRIMERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" se obliga a pagar al "AYUNTAMIENTO" una pena convencional del 1% por cada día de retraso el cual no podrá ser superior al 10% del monto total del contrato pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 120 fracción VII de su Reglamento, por el retraso en el inicio y/o conclusión del "servicio" o entrega del "bien" contratado.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" no podrá subcontratar total o parcialmente, el "servicio" o "bien", salvo que cuente con la autorización previa y expresa del "AYUNTAMIENTO", en cuyo caso el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, como lo dispone el artículo 66 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá sustituir o reparar al cien por ciento el "bien" o "servicio" objeto del presente contrato, en caso de que existan defectos de fabricación, instalación, mano de obra o vicios ocultos, en un periodo máximo de diez días naturales a partir de su notificación, con una vigencia de garantía de doce meses.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR" deberá garantizar a nombre del Municipio de Tenango del Valle a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 128 y 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los siguientes conceptos:

1.- La garantía de anticipo del presente contrato pedido en su caso, deberá de constituirse por la totalidad del monto del anticipo o de los bienes o

materiales, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente.

2.- La garantía de cumplimiento del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la suscripción de este, dicha garantía deberá estar vigente hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o "PROVEEDOR".

3.- La garantía de defectos o vicios ocultos del presente contrato pedido se constituirá por el diez por ciento del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser exhibida dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de los "servicios" o "bienes", dicha garantía deberá estar vigente por lo menos un año contado a partir de su recepción atendiendo a su propia naturaleza.

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 128 fracciones I, II, III, 130 y 141 fracción IV de su Reglamento.

DÉCIMA QUINTA.- Cuando así sea establecido al reverso del presente contrato pedido, el "PRESTADOR" o "PROVEEDOR", queda exceptuado de otorgar la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 128 fracción II de su Reglamento.

DÉCIMA SEXTA.- Las "PARTES" convienen en que, todo lo no previsto en el presente contrato pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- Las "PARTES" manifiestan que en el presente contrato pedido no existe error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar su nulidad y que las demás prestaciones que se reciben son de igual valor, por lo tanto renuncian a cualquier acción que la ley pudiera otorgarles para demandar, por este conducto.

DÉCIMA OCTAVA.- Las controversias que se susciten entre las "PARTES" con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato pedido, serán resueltas mediante el Procedimiento Administrativo que al efecto se inicie por el "AYUNTAMIENTO" o a través del juicio administrativo, ante las Salas Regionales de Tenango del Valle, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, renunciando por tanto a cualquier otra Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE POR LAS "PARTES" Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANZÉ Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TANTO Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL INGENIERO PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA SEÑALADA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

INGENIERO PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR EL "PRESTADOR" O "PROVEEDOR"

Emiliana Zapata Salazar
FIRMA

Elvira Vargas Sánchez
C. NOMBRE